	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE	Codigo	GADFC
	Educamos en el amor generando Sabiduria y Proyectandola a la Sociedad	Version	
	Resolucion No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4 DANE 117001001251	Pagina	1 de 1

RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DE PAGO 1

FECHA ENERO 14 DE 2026

Por medio de la cual se reconoce una cuenta y se ordena su pago.

La Rectora de la Institucion Educativa San Jorge, en cumplimiento de las responsabilidades que le atribuye el literal 10.16 del articulo 10° de la Ley 715 de 2001 y en su manual de funciones establecido por la institución, y el decreto 1082 de 2015

C O N S I D E R A N D O:

a) Que es deber de la Ordenadora del Gasto dar cumplimiento a lo estipulado en las cartillas N° I y II del CIAPEM editadas respectivamente en Noviembre de 2008 y Septiembre de 2009

b) Que el articulo 6° del decreto 4791 de 2008 asigna a los rectores responsabilidades en relación con el Fondo de Servicios Educativos.

c) Que el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fue debidamente aprobado y que para la ejecución del gasto, se hace necesario reconocer y ordenar el pago de una cuenta para atender las obligaciones a cargo de la Institucion Educativa San Jorge.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS**

$ 944.448,00 a 0 Y/O ELSA PIEDAD SANCHEZ GONZALEZ

identificado con NIT 30329022 CC 30329022

por concepto de ASESORIA Y ACTUALIZACION CONTABLE, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL PARA EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE. PARA LA VIGENCIA 2025 (PAGO MES DE DICIEMBRE 2025)

ARTICULO SEGUNDO: La suma que se reconoce en el artículo anterior será cancelada por el tesorero de esta Institución Educativa, aplicando los descuentos de ley, con cargo a la cuenta contable.

APROPIACIÓN: Servicios personales indirectos Honorarios

RECURSOS: TRANSFERENCIAS SGP

COMPROBANTE DE PAGO: 1

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales en ENERO 14 DE 2026

NANCY STELLA GRISALES GARCIA
Rectora